

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**MORATA DE TAJUÑA****OFERTAS DE EMPLEO**

El alcalde en funciones ha dictado el decreto 112/2010, de 4 de febrero, con el siguiente tenor literal:

Finalizado el período de presentación de instancias para participar en el proceso de selección por el sistema de movilidad entre policías locales de la Comunidad de Madrid, de una plaza de la categoría policía del Cuerpo de Policía Local de Morata de Tajuña, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 292, de 9 de diciembre de 2009, vistas las instancias presentadas, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento selectivo, la selección de la constitución de la bolsa de trabajo anteriormente descrita por concurso de méritos-oposición, resultando admitido el siguiente participante:

— Lista provisional de aspirante admitido:

- DNI/NIE: 52535837-L.
- Nombre y apellidos: Javier Ayuso Domingo.

Y excluido, el siguiente participante:

— Lista provisional de aspirante excluido y motivo de exclusión:

- DNI-NIE: 263959-G.
- Nombre y apellidos: Jesús Vilches Ríos.
- Causa exclusión: No acredita.

Segundo.—Exponer las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, concediendo un período de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la lista provisional de aspirantes excluidos y causa de exclusión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con el fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Tercero.—La lista provisional de admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentaran reclamaciones, si por el contrario las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución de esta Alcaldía por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Cuarto.—El tribunal calificador del proceso de selección, de conformidad con lo establecido en las bases específicas de la convocatoria, estará constituido por los siguientes miembros:

— Presidente:

Titular: don Miguel A. Rodelgo Fominaya, cabo-jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento.

Suplente: don José F. Cebrián Mercado, funcionario de carrera del Ayuntamiento.

— Vocales:

Titular: don Ángel M. Sánchez Sacristán, funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

Suplente: don Francisco J. de la Torre Mesonero, funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

Titular: doña Susana Orejón García, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento.

Suplente: don F. Javier Pascual-Heranz Ibáñez, funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

Titular: doña Virginia Vera Gallego, funcionaria de carrera de la Comunidad de Madrid.

Suplente: don José A. Arce Blanco.

— Secretaria:

Titular: doña Bárbara García-Andrade Díaz, secretaria general del Ayuntamiento.

Suplente: doña Bienvenida Gustavo González, vicesecretaria del Ayuntamiento.

Quinto.—Convocar al tribunal calificador para la valoración del concurso de méritos del aspirante definitivamente admitido, el día 5 de abril de 2010, a las diez horas en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

En Morata de Tajuña, a 4 de febrero de 2010.—El alcalde en funciones, Fernando Mora Martínez.

(02/1.400/10)